

Comun
Patria

**MAT: Autoriza contratación por Naturaleza
de la Negociación**

DECRETO ALCALDICIO N°16.790

MONTE PATRIA, 19 de octubre del 2018

VISTOS:

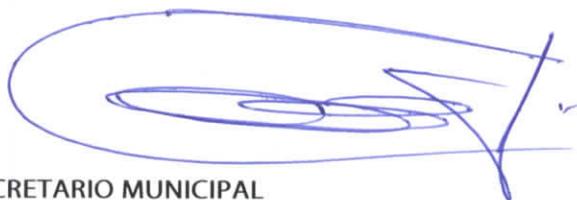
- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras públicas, según artículo 10, N°7, letra e, que dice "Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patente y otros.
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 16.064, del 07 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto de Educación municipal para el año 2018.
- Orden de Compra 2992-2032-SE18 que reserva las entradas a Kidzania, para los alumnos el día 19 de octubre del 2018

CONSIDERANDO:

- Pedido de Material N°14520, de fecha 13.09.2018
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria
- Cotización de la proveedora Eduentretención S.A, rut 76.002.988-2, por \$156.800.- (ciento cincuenta y seis mil, ochocientos pesos), impuesto incluido.

DECRETO

1. **AUTORIZÁSE**, la contratación directa por Naturaleza de la Negociación al Proveedor **EDUENTRETENCIÓN S.A., RUT. 76.002.988-2**, por 64 menú opción lunch N°2, para alumnos de la Escuela Renacer de Cerrillos, que visitaran el recinto Kidzania, el día 19 de octubre del 2018, por \$156.800.- (ciento cincuenta y seis mil, ochocientos pesos), impuesto incluido.
2. **IMPÚTESE** el gasto a la Cuenta 215 22 01 001 004 "Alimentación Jornadas Planes de Mejoramiento Ley SEP, del Presupuesto Vigente del Depto. Educación.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés